

## Informe de Cumplimiento Voluntario al Expediente de Conformación del Año 2013

A los Señores Accionistas de la Compañía

### CONSTRUCTORA ATLANTILLA

El presente informe de cumplimiento de la compañía **CONSTRUCTORA ATLANTILLA S.A.**, se fundamenta en la información que consta en el material 4 del año 2013 de la Ley de Compañías, con respecto a información que ha suministrado el Director de Valores General de la compañía al 31 de diciembre del año 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujos del Efectivo correspondientes a ese período. Asimismo se han incluido a grandes rasgos, la revisión de la evidencia respecto los datos y evidencias en los Estados Financieros, así como también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las consecuencias significativas derivadas por la Compañía en caso la evaluación de los Estados Financieros se basara en:

#### 2. Cumplimiento de normas legales, contractuales y regulatorias

- 21 La Administración de la Compañía ha cumplido con obligaciones de reporte a las normas legales y contractuales, a saber las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 22 Los estados internos administrativos y contables, son razonablemente exactos.
- 23 La Gerencia General y el Libro Cartera Laboral, Cartera General de la Compañía, garantizan la colaboración para el cumplimiento de sus funciones en calidad de Comisario, como lo dispone los Artículos 214 y 215 de la Ley de Compañías (Ley Orgánica).

#### 3. Expediente de cifras en estado financiero, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- 31 Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Financiero, y Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujos del Efectivo, corresponden a los datos reportados en los libros de contabilidad de la compañía.  
Los mismos que se han preparado, en base a ciertos hechos en la entidad económica de origen de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Estados Financieros adjuntos, fueron preparados en US\$3 millones, aplicando las precedencias

coordinadas de acuerdo con los Normas Internacionales de Auditoría y Reportamiento NIAS y de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del 21 de agosto de 2006 emitido por la Superintendencia de compañías.

- 1.1. No revisamos los estados financieros Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, que el año terminado en diciembre 31 del 2011. Tuvo estado financiero con responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros, utilizando Normas de Auditoría de Reportes Generales, esas Normas requieren que una revisión sea llevada a cabo y realizada para obtener evidencia razonable de si los Estados Financieros en conjunto representan verdaderamente e imparcialmente, una imagen fiel de hechos económicos y financieros de importancia, que existen tal como dichos estados y base de pruebas, de la evidencia que soporte los cálculos y relaciones presentadas en los estados financieros. Considero que no es necesario emitir una opinión favorable para el ejercicio en calidad de Comodoro.

Adicionalmente se ha revisado los libros de actas de Junta General de accionistas, lista de accionistas, lista de acreedores y deudores, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los libros que se encuentran firmados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los comprobantes han dado plena conformidad a los resultados emitidos por junta general y la comisión de libros y contabilidad.

- 1.2. En un informe de balance general de **CONSTRUCCORA BUENAVISTA**, el 31 de diciembre del 2011, presento favorablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, que el año terminado en ese fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación Generalizada aceptados, modificados en ciertos aspectos por las normas y prácticas contables reconocidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Banca Interior del Ecuador.

- 1.3. Documentos que existen sobre deudas y obligaciones que propiamente le dirige la alianza financiera de la Compañía, la operación y gestión administrativa que pueden incluirse observaciones contables financieras o operativas relevantes e importantes o que existan hechos relevantes, entre, la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comodoro del 27 de septiembre del 2011, que a criterio de la Junta General de la Empresa, podrían tener alguna importancia en la presentación general de los estados financieros.

- 1.4. Documentos que existen, la existencia de valores o valores no reconocidos en los estados financieros propiados por la Administración de la Compañía.

- 1.5. Mi responsabilidad es presentar una opinión basada en el respectivo examen de cuentas y la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los estados Estados Financieros.

**4. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías**

La Compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2.013

**5. Cumplimiento de obligaciones tributarias**

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2013, sus obligaciones tributarias como agentes de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio económico 2013.

**6. Declaración de la Administración:**

Entre diciembre 31 del 2013 y la fecha de emisión del presente informe (07 de septiembre del 2015), no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

**7. Documentos que se adjuntan al presente informe:**

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integral;
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo

Legalizado por:

  
Comisario,  
Jaqueline Betancourt  
C.P.A. 25982

Quito, 7 de septiembre del 2.015